

**EVALUACIÓN DE TIPO
ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FORTAMUN-DF)**



RESUMEN EJECUTIVO

Ejercicio 2022



Coordinador:
Luis Guevara Paredes

Evaluador:
Luis Guevara Paredes

Colaborador:
Eliseo Sánchez Trinidad

Consultoría:
Consultoría G Y G

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Acatlán, Ejercicio Fiscal 2022



INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Municipales se enfrentan a distintos cambios en lo que deben de crear mecanismos a partir de los recursos otorgados a los municipios, los cuales se conforman de Recursos Fiscales, Participaciones, Aportaciones, Ingresos Extraordinarios, Estímulos Fiscales y Demas Ingresos.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 1, 78, 85, inciso I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevó a cabo la Evaluación de tipo específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Municipal de Acatlán. Bien es cierto hacer mención que el fondo FORTAMUNDF de acuerdo con las características solicitadas por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se destinara recursos para las obligaciones financieras, para de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a las necesidades vinculadas con la seguridad pública, por lo que el manejo de un buen recurso. Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta. Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Acatlán, encabezado por el C. presidente Pedro García Núñez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF.

Una vez realizando el análisis a través de la revisión documental y en base a los resultados se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal detecte cuales son las deficiencias que se están teniendo en el cumplimiento de los objetivos establecidos y así poder trabajar en ello para poder solventar la información necesaria.

Por último, la difusión de la información de los recursos ejercidos debe estar basado en documentales sólidas, suficientes y claras. La información emitida por los Evaluadores externos deberá ser publicada para el conocimiento de la ciudadanía donde se realice la justificación oportuna de los resultados obtenidos, lo que permita la toma de decisiones efectiva en el mediano y largo plazo, para focalizar esfuerzos y así brindar atención a la población vulnerable que más lo requiera.



PRESENTACIÓN

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR- SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, lo que permitirá acotar las respuestas, presentando a su vez una ponderación cuantitativa por cada uno de los reactivos con la finalidad de conocer a partir de diversos niveles, la pertinencia en la ejecución del Fondo por parte del municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo para presentar evidencias de la ejecución y desarrollo de la evaluación, y no únicamente limitándose a un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:



Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.asp

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019 http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020 http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021 http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2022 https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FORTAMUN.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	4
MARCO LEGAL	7
Características Generales del Fondo	8
Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	16
Recomendaciones de la Evaluación.....	23
CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA	31
Formato de Anexos	33
Anexo 1. Valoración Final del Programa	33
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación	34



MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin. Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios. Asimismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.



Características Generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NIVEL		NOMBRE DEL INDICADOR
FIN		Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.
PROPÓSITO		El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF.
COMPONENTE	C1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas.
	C2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas.
	C3	Obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 37:

Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes¹.

Así mismo y, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos con los que cuenten la Federación, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que este destinados².

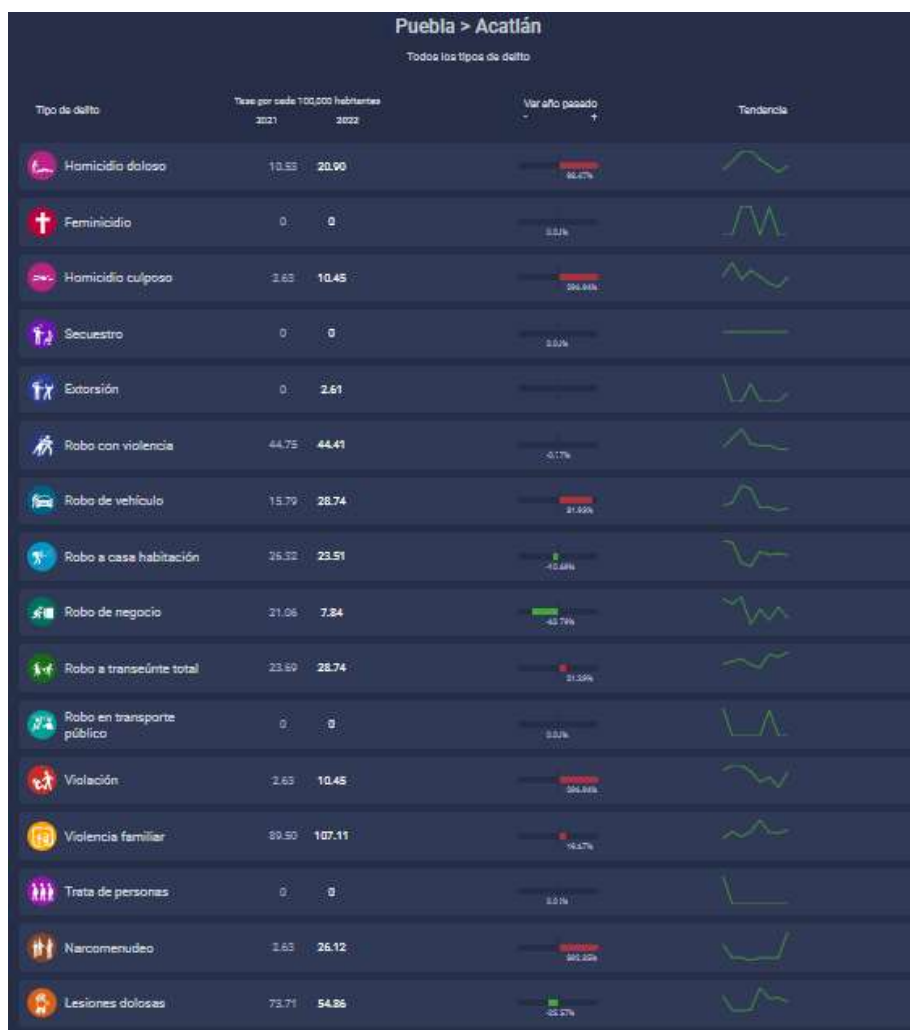
¹ [Ley de Coordinación Fiscal \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)

² [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos \(diputados.gob.mx\)](http://diputados.gob.mx)



b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Anual de Incidencia Delictiva 2022³



En la tabla que se muestra a continuación se puede visualizar la alineación del Eje Municipal que brinda atención al fondo evaluado y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional

³<https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&state=21&period=1-2022&domain=&municipality=21003>



Diagrama de flujo que muestra la jerarquía de los planes de desarrollo en México:

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**
 - EJE 1**: POLÍTICA Y GOBIERNO
 - EJE 2**: POLÍTICA SOCIAL
 - EJE 3**: ECONOMÍA
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024**
 - EJE 1**: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
 - EJE 2**: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE
 - EJE 3**: GOBIERNO PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024**
 - EJE 1**: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
 - EJE 2**: GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO
 - EJE 3**: GOBIERNO SEGURO Y RESILIENTE

[illegible]



c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

Artículo 38.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Artículo adicionado DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-2000

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

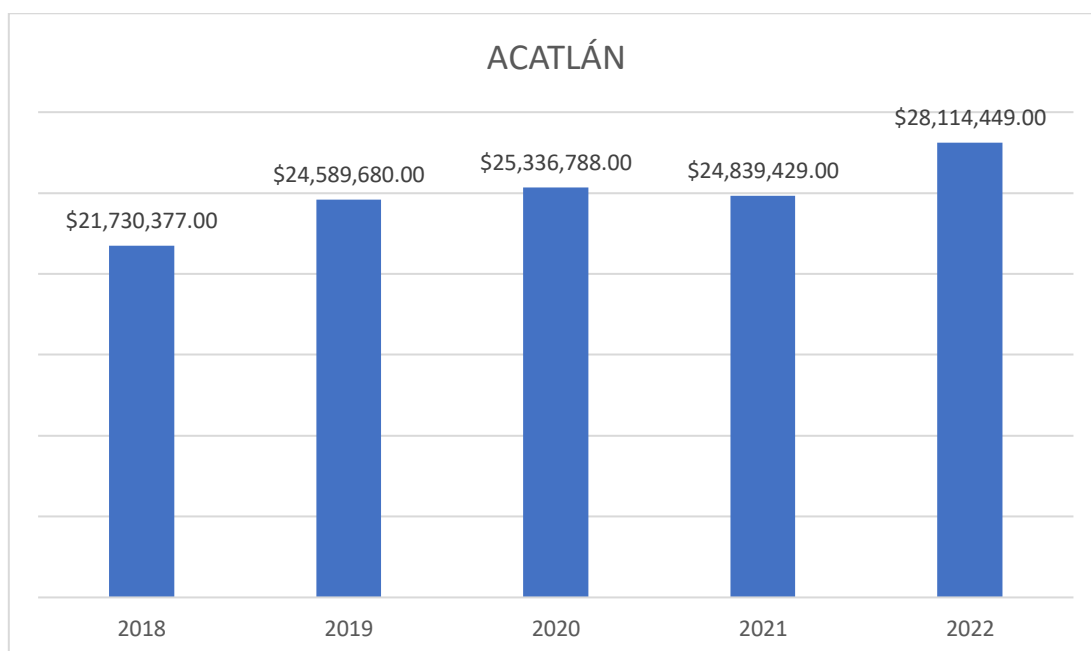
En relación al Gobierno Municipal de Acatlán, la evolución del presupuesto asignado proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones territoriales (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la distribución y calendarización para las ministraciones de los recursos del Fondo contemplados en los Periódicos Oficiales del Estado de Puebla, donde, en el ejercicio 2018 recibe un total \$21,730,377.00, en el ejercicio 2019 recibe \$24,589,680.00 por lo que se puede observar un incremento del 13.16%, en el 2019 recibe \$24,589,680.00, en el 2020 recibe \$25,336,788.00, se observa un incremento del 3.04%, en el ejercicio 2020 recibe \$25,336,788.00, en el 2021 recibe \$24,839,429.00, se muestra una disminución de asignación de recursos del 1.96%, por último en el ejercicio 2021 recibe \$24,839,429.00, en el ejercicio 2022 recibe \$28,114,449.00 existe un incremento 13.18%.

A continuación, se muestra una representación gráfica de los recursos recibidos del fondo evaluado.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

EJERCICIO FISCAL	MONTO (FORTAMUN-DF)	ASIGNADO	PORCENTAJE EVOLUCIÓN	DE
2018	\$21,730,377.00		13.16%	
2019	\$24,589,680.00			
2020	\$25,336,788.00		3.04%	
2021	\$24,839,429.00		-1.96%	
2022	\$28,114,449.00		13.18%	



e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	CLAVE: 12/01
ENTIDAD FISCALIZADA: Acatlán	
AÑO: 2022	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
Nombre del Programa	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	FONDO DE APORTACIONES	FORTAMUN
Monto Específico		\$25,625,726.87

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.6 Servicios Comunes
Sub/Subfunción	2.7.1.1 Fortalecimiento a través del FORTAMUN

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
4. Disminución de las Desigualdades	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)	
Eje 3. Gobierno para el Bienestar Social de la Población	

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)	
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	

DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	

FIN	
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Indicador	
NOMBRE	Porcentaje de recursos aplicados
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2) * 100
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular

TIPO DE INDICADOR	Estratégico
TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular

LÍNEA BASE	
0	2021
VALOR	AÑO

META DEL INDICADOR	
100%	

PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLE 1	Numero total de recursos de FORTAMUN ejercidos	Recurso	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de recursos de FORTAMUN recibidos	Recurso	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%

REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
VARIABLE 1	Numero total de recursos de FORTAMUN ejercidos	Recurso	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de recursos de FORTAMUN recibidos	Recurso	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%

CUMPLIMIENTO FINAL															
100.00%															

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?															
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	CLAVE: 12/01 ENTIDAD FISCALIZADA: Acatlán AÑO: 2022															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																
Nombre del Programa	FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVÉS DE OBRAS PÚBLICAS															
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal															
Costo Total del Programa																
PROPÓSITO																
RESUMEN NARRATIVO	El municipio genera proyectos para su desarrollo municipal mediante los recursos del FORTAMUN-DF															
Indicador																
NOMBRE	Porcentaje de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN															
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia															
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral															
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$															
TIPO DE INDICADOR	Estratégico															
TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje															
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular															
LÍNEA BASE	0															
META DEL INDICADOR	100%															
VALOR	2021															
PROGRAMADO																
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
VARIABLE 1	Numero total de proyectos ejecutados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
REALIZADO																
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
			REALIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
VARIABLE 1	Numero total de proyectos ejecutados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de proyectos desarrollados mediante recurso FORTAMUN	Proyecto	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
CUMPLIMIENTO FINAL																
100.00%																
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																
COMPONENTES																
COMPONENTE 1	RESUMEN NARRATIVO: Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio realizadas															
Indicador																
NOMBRE	Porcentaje de mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio															
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia															
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral															
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$															
TIPO DE INDICADOR	Gestión															
TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje															
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular															
LÍNEA BASE	0															
META DEL INDICADOR	100%															
VALOR	2021															
PROGRAMADO																
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
VARIABLE 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras implementados	Mecanismo	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	16	100.00%
VARIABLE 2	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras programados	Mecanismo	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	16	
REALIZADO																
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO
			REALIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
VARIABLE 1	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras implementados	Mecanismo	REALIZADO VARIABLE 1	1											1	¡¡VALOR!!
VARIABLE 2	Mecanismos para el pago de obligaciones financieras programados	Mecanismo	REALIZADO VARIABLE 2													
CUMPLIMIENTO FINAL																
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																
ACTIVIDAD 3: Se modifica, ya que la unidad de camión recolector de basura se adquirió con fuente de financiamiento de Recursos Propios y no con fuente de financiamiento del Ramo 33, por lo que de acuerdo a las necesidades de la población se hizo la adquisición de una ambulancia la cual se adquirió con recurso de Ramo 33 específicamente con FORTAMUN.																



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		CLAVE: 12/01 ENTIDAD FISCALIZADA: Acatlán AÑO: 2022															
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																	
Nombre del Programa		FORTEALECIMIENTO DEL MUNICIPIO ATRAVES DE OBRAS PÚBLICAS															
Unidad(es) Responsable(s)		Dirección de Obras Pública, Tesorería Municipal															
Costo Total del Programa																	
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas																
Indicador																	
NOMBRE	Porcentaje de labores para el fortalecimiento de la seguridad pública																
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Trimestral															
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA Porcentaje															
MÉTODO DE CÁLCULO		$(V1/V2)*100$															
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular															
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR															
0 2021		100%															
VALOR		AÑO															
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas	Labores	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	100.00%
VARIABLE 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública programadas	Labore	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	1	3	1	2	1	2	1	1	2	1	1	17	
REALIZADO			CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas	Labores	REALIZADO VARIABLE 1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	100.00%
VARIABLE 2	Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública programadas	Labore	REALIZADO VARIABLE 2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	17	
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																	
COMPONENTE 3 RESUMEN NARRATIVO		Obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas															
Indicador																	
NOMBRE	Porcentaje de Obras de infraestructura urbana																
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Trimestral		MÉTODO DE CÁLCULO												$(V1/V2)*100$	
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META												Regular	
LÍNEA BASE		META DEL INDICADOR															
0 2021		100%															
VALOR		AÑO															
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas		PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3	100.00%
VARIABLE 2	Numero de obras de infraestructura urbana para el municipio programadas		PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3	
REALIZADO			CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Numero de obras de infraestructura urbana para el municipio realizadas		REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3	100.00%
VARIABLE 2	Numero de obras de infraestructura urbana para el municipio programadas		REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	3	
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																	
Las actividades 3 y 4 no se llevaron acabo por falta de acreditación de predios y falta de recurso para poder hace dichas actividades con recurso de FORTAMUN																	



Análisis de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.	Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El no contar con un diagnóstico municipal hace que no se den a conocer las problemáticas vinculadas al pago de obligaciones financieras y las necesidades vinculadas a la seguridad pública del municipio de acuerdo a los objetivos del fondo evaluado.
	2	El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.		2	El no contar con Arboles de problemas y de objetivos es no tener herramientas para poder tomar decisiones, así como no poder enfocar de manera eficaz y eficientes los esfuerzos y recursos implementados para la ejecución del problema
	3	El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.		3	El no contar con una base metodológica como lo son los árboles de problemas, arboles de objetivos no se podrán identificar las problemáticas centrales las cuales deben ser atendidas a través de la implementación del FORTAMUNDF.
	4	El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.		4	El no identificar la población potencial y objetivo mediante un diagnostico es que no se derive la detección de problemáticas municipales, teniendo como consecuencia el desconocimiento de las necesidades vinculadas al fondo evaluado.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	5	El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.		5	El no contar con una alineación correcta no se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos municipales, estatales y nacionales llevando así a no tener una vinculación con la atención de las necesidades de la población.
Planeación Estratégica y Contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	Planeación Estratégica y Contribución	6	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados.
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.		7	El no contar con sesiones de priorización de obras perjudicará la planeación de proyectos o acciones que permitirán beneficiar al municipio de Acatlán.
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.		8	El no contar con Matriz de indicadores para resultados, no permitirá dar seguimiento de manera eficiente a los programas destinados
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Al contar con funcionarios dentro del gobierno municipal que no cuenten con las facultades suficientes en relación a los objetivos y normativas de los fondos existe la posibilidad de incurrir en los requerimientos emitidos en dichas normativas



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	10	El gobierno de Acatlán elabora el manual de organización y procedimientos en el cual se mencionan los pasos a seguir para dar atención a las requisiciones de la población.		10	Se recomienda que los formatos utilizados para las solicitudes de la población sean publicados y difundidos en la página oficial del ayuntamiento, lo cuales deberán estar apegados
	11	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley.		11	El incumplimiento a lo requerido en la normatividad de transparencia generará desaprobación en la población y posibles sanciones por parte de los entes de transparencia..
	12	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas		12	El no contar con un programa específico para el fondo no permitirá identificar el objetivo que se quiera cumplir, así como no se realizaría una adecuada previsión de los fondos.
	13	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.		13	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.
	14	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.		14	El no contar con reportes del SRFT, no cumple y no se reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	15	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.		15	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente lo devengado para evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores en ejercicios futuros.
	16	Al contar con obras u acciones específicas las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.		16	Si las obras y acciones registradas en el SRFT del ejercicio 2022 vinculadas al fondo evaluado no contemplan las características a las que se refiere el fondo evaluado no contribuiría a el apoyo en atención a las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.
	17	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.		17	El no contar con informes trimestrales hace que no se lleve a cabo la verificación de cumplimiento a las actividades y acciones planeadas por lo que no llegarían a sus metas anuales.
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario	Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	Si las fichas técnicas no se elaboran no se puede dar el seguimiento de los niveles de Fin, Propósito y Componentes, por lo que no habría una medición para cada indicador.
	19	El gobierno de Acatlán elaboró un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.		19	El no contar con un registro en donde se tenga identificada la población objetivo, es no llevar una planeación de las acciones que se tendrían que ejecutar durante el año por lo que llevaría a una mala administración de recursos del fondo evaluado.
Orientación y Medición de resultados	20	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernación.	Orientación y Medición de resultados	20	Si no existiera una relación entre las priorizaciones de obra, el SRFT y los programas presupuestarios no existiría la ejecución transparente de los recursos del fondo, no se estarían rigiendo d los lineamientos que regulan al fondo.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.
	22	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.		22	El no contar con evaluaciones al fondo es no saber decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población, por lo que tampoco contribuyen a mejorar la gestión de los recursos federales transferidos.
	23	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.		23	Al no establecer los procesos para el seguimiento de los ASM el Gobierno puede incurrir en las faltas administrativas que los evaluadores externos identifican y así desasistir el desempeño administrativo.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Principales hallazgos de la Evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	HALLAZGO	
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.
	2	El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.
	3	El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.
	4	El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.
	5	El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.
Planeación Estratégica y Contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las priorizaciones de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos
	10	Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apegó el fondo.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	11	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley
	12	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas
	13	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.
	14	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.
	15	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.
	16	Al contar con obras u acciones específica las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.
	17	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.
Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario.
	19	El gobierno de Acatlán elaboro un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.
Orientación y Medición de resultados	20	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernación.
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.
	22	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	23	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.
--	----	---

Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del Programa	1	El gobierno de Acatlán cuenta con un diagnóstico municipal donde se plasman y revisan diversos temas que atañen y afectan al municipio. Dicho diagnóstico se encuentra integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el cual fue aprobado por cabildo el 14 de enero de 2022, así como el manejo de foros de consulta y mesas de trabajo para que la población fuera participe de la planeación municipal.	Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir implementando mesas de trabajo, foros de consulta constantemente para seguir atendiendo las necesidades y problemáticas respecto a seguridad pública y proyectos de fortalecimiento para el municipio.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Contar con un diagnóstico municipal adecuado.	FACTIBLE
	2	El gobierno de Acatlán detecta las problemáticas del fondo mediante el diagnóstico municipal de desarrollo en las que se detectaron que fueron redactadas de manera negativa, la cual pueda guiar las acciones gubernamentales a los resultados específicos mejorando significativamente al municipio de Acatlán.	Se recomienda al ayuntamiento monitorear los árboles de problemas y objetivos para poder seguir implementando todas las herramientas de trabajo eficazmente no perdiendo el objetivo al que se quiere llegar como Gobierno municipal.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Identificación de causa y efecto de las problemáticas que presenta el Municipio los cuales serán atendido a través del FORTAMUN-DF	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	3	El H. Ayuntamiento de Acatlán diseña e integra las herramientas necesarias de la MML las cuales son: los árboles de problemas y árboles de objetivos con los que se pudieron identificar las problemáticas que se resolverán mediante estrategias, programas o proyectos, los mismos muestran una relación de causalidad entre sus elementos.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán tomar en cuenta la base metodológica para seguir llevando a cabo la implementación del programa de FORTAMUN-DF para seguir atendiendo las problemáticas que surjan durante el periodo de gobernación.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	LLa MML permitirá a la administración municipal identificar la problemática del municipio y crear objetivos factibles para la atención de las carencias de la población mediante el FORTAMUN-DF.	FACTIBLE
	4	El gobierno municipal de Acatlán cuenta con una ficha informativa en la cual nos hace mención de la población total las cuales podrán ser atendidas con el fondo evaluado identificándola como población potencial.	Se recomienda al Gobierno Municipal de Acatlán monitorear las herramientas y metodología necesarias para la detección de la población que requiere atención de acuerdo con los rubros de aplicabilidad del FORTAMUN-DF para su uso y destino en cuanto al fortalecimiento de la estructura municipal y la atención de las necesidades en materia de seguridad pública	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Generar un correcto seguimiento y esquematización de las actividades a implementar dentro del programa destinado al FORTAMUN-DF.	FACTIBLE
	5	El H. Ayuntamiento de Acatlán, integra un eje rector que brinda atención a las necesidades que se presentan en el diagnóstico municipal, el cual integra un programa específico para atender las problemáticas detectadas en el diagnóstico, a su vez efectúa una alineación efectiva del instrumento de planeación municipal con los instrumentos de planeación Nacional y Estatal.	Se recomienda al Gobierno de Acatlán seguir tomando en cuenta dicha alineación con los diferentes ejes y programas, para seguir monitoreando las problemáticas de la población y así seguir alcanzando los objetivos municipales.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Generar el correcto uso y destino del fondo FORTAMUN-DF	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Planeación Estratégica y Contribución	6	El Gobierno Municipal de Acatlán implementa los instrumentos del Marco Lógico en base al Eje de gobierno que atiende las necesidades del Fondo Evaluado, así mismo al programa específico de FORTAMUN-DF entre ellos la Matriz de Indicadores para Resultados el cual se diseña de manera correcta de acuerdo a la MML.	Se recomienda a la unidad responsable realizar un monitoreo constante de dicho documento para verificar sus avances y cumplimientos durante el periodo de Gobierno	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Identificar las variables de medición del programa destinado al fondo FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	7	El Gobierno municipal de Acatlán llevó a cabo las sesiones y reuniones cada mes, mencionando las obras a ejecutar, los montos proyectados y también las prioridades de obras considerando la participación social, cada una de las sesiones estuvo amparada por el comité el cual fue participe de todas y cada una de las sesiones.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán en especial a los responsables de obra pública seguir haciendo sus sesiones mensuales, posteriormente los reportes de los avances de cada una de las sesiones acordadas para seguir llevando un control en cuanto obras, proyectos y acciones implementadas.	Dirección de Obras	Integrar peticiones e informar los logros de los proyectos realizados.	FACTIBLE
	8	El Gobierno municipal de Acatlán elabora una MIR específicamente para el programa del fondo evaluado el cual contiene indicadores a nivel propósito y componentes los cuales contienen nombre, año base y unidad de medida los cuales son de gran importancia para el seguimiento de la programación.	Se le recomienda al H. Ayuntamiento dar seguimiento en los periodos establecidos a los indicadores que se plasmaron en el programa del fondo evaluado, para llevar un control específico de cada uno.	Dirección de Obras	Lograr indicadores encaminados al cumplimiento de metas y resultados	FACTIBLE
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9	Los titulares de las unidades administrativas conocen las normativas y objetivos del fondo evaluado, así como la aplicación de la programación y monitoreo de los fondos	Se recomienda al gobierno de Acatlán seguir implementando o monitorear capacitaciones a los responsables de las unidades administrativas para seguir obteniendo excelentes resultados en	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso y aplicación del FORTAMUN-DF	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

		cuanto a aplicación de recursos.			
10	Al no tener los formatos públicos de solicitud de apoyo en los cuales se mencione la población a atender puede conllevar al incumplimiento de los lineamientos y criterios a los que se apegó el fondo.	Se recomienda que los formatos utilizados para las solicitudes de la población sean publicados y difundidos en la página oficial del ayuntamiento, lo cuales deberán estar apegados a las normativas que rigen al fondo evaluado.	Dirección de Obras	Recabar de manera correcta las peticiones de la población en la realización de obras.	FACTIBLE
11	El Gobierno municipal de Acatlán publica la información y esta permite transparentar la ejecución de los recursos a través de las acciones realizadas, así como de dar el cumplimiento a lo establecido con Ley	Se le recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán de un seguimiento puntual en el tema de Transparencia a través de la unidad responsable, seguir publicando información respecto a las obras que se ejecutaron en el SRFT.	Dirección de Obras	Informar a la población las acciones que desarrolla la administración municipal.	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	12	El Gobierno Municipal de Acatlán considera la integración de un programa presupuestario para dar atención y seguimiento a los objetivos descritos en el PDM 2021-2024, en los Programas Presupuestarios se hace mención de indicadores de cumplimiento los cuales se diseñan por cada nivel estratégico de igual manera se lleva a cabo la previsión de fondo y la asignación de unidades responsables del cumplimiento de las acciones programadas	Se le recomienda al H. Ayuntamiento continuar en los ejercicios fiscales siguientes con la integración de los programas presupuestarios responsables, integrando Indicadores por cada nivel estratégico y considerando recursos del FORTAMUN-DF.	Tesorería Municipal	Generar un programa específico para la aplicación del fondo FORTAMUN-DF.	FACTIBLE
	13	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos.	Tesorería Municipal	Generar transparencia en el destino del fondo FORTAMUN-DF	FACTIBLE
	14	La unidad responsable de efectuar la carga de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la lleva a cabo en tiempo y forma informando sobre los avances físicos y financieros de los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, de los 4 trimestres del ejercicio 2022.	En relación al cumplimiento por la unidad responsable del cumplimiento a la carga de información en el SRFT y a la normatividad aplicable se recomienda continuar con el desempeño efectuado.	Dirección de Obras	Generar en tiempo y forma los informes trimestrales de los SRFT.	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	15	El municipio cuenta con las evidencias que respaldan el ejercicio devengado en relación al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales para el año 2022.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar generando las evidencias contables correspondientes a los ingresos de las transferencias federales del FORTAMUN-DF, así como integrar correctamente lo devengado para evitar observaciones por parte de entes fiscalizadores en ejercicios futuros.	Tesorería Municipal	La correcta aplicación de los recursos traerá certidumbre en la población y transparencia en la ejecución del fondo.	FACTIBLE
	16	Al contar con obras u acciones específicas las características a las que se refiere el fondo el Gobierno Municipal con el propósito apoyar a atender las problemáticas.	Se recomienda al Gobierno Municipal monitorear y dar seguimiento correcto a los indicadores para la medición trimestral de cada actividad apoyando a la atención de las problemáticas a las que se enfoca el fondo evaluado.	Obra Pública	Mejorar el desempeño en la aplicación del fondo	FACTIBLE
	17	El Gobierno Municipal de Acatlán integra el Sistema Municipal de Desempeño Municipal en el cual se hace mención del mecanismo que implementara el Gobierno para la verificación del cumplimiento de actividades los cuales se integran en los reportes mensuales e informe final que se encuentran basados en los reportes de actividades, los cuales se dan a conocer a las unidades responsables.	Se recomienda al H. Ayuntamiento seguir implementando los informes trimestrales para darle seguimiento a las acciones, obras y proyectos.	Tesorería Municipal	Transparentar el destino del fondo	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Programación y seguimiento del cumplimiento del Programa	18	El gobierno municipal de Acatlán implementó fichas técnicas para el seguimiento y el cumplimiento de las actividades de cada programa presupuestario.	Se recomienda al gobierno municipal de Acatlán dar el seguimiento a los indicadores de cada ficha para medir el avance de cumplimiento de los niveles de Fin, Propósito y de Componentes, de manera que pueda conocer el desempeño en el logro de las metas y objetivos establecidos.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Realizar el correcto seguimiento del programa destinado al fondo evaluado.	FACTIBLE
	19	El gobierno de Acatlán elaboro un adecuado diagnóstico el cual pudo deliberar a la población objetivo y así implementar acciones para poder llegar al objetivo de la población a atender con relación a los recursos del fondo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán siga actualizando la información de su padrón de beneficiarios para seguir obteniendo resultados favorables en cuanto a las acciones realizadas en beneficio de la población de Acatlán.	Obra pública	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
Orientación y Medición de resultados	20	El Gobierno de Acatlán cuenta con las actas de priorización de obras, con la carga correcta en el SRFT, llevando así un cumplimiento positivo a los programas presupuestarios ya que existe una buena planeación desde el principio del periodo de gobernación.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar con el trabajo de planeación, coordinado y vinculado con la participación ciudadana para seguir llevando a cabo la ejecución de proyectos generando resultados que sigan contribuyendo con la disminución de carencias sociales.	Tesorería Municipal	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	El Gobierno de Acatlán diseña, integra y presenta el informe del periodo tomando en cuenta los mecanismos de rendición de cuentas.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir conformando los informes correspondientes para una rendición de cuentas transparente ante la población.	Secretaría del Ayuntamiento	Transparencia en el destino del recurso	FACTIBLE



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

	22	Se llevó a cabo la elaboración de la Evaluación Específica de Desempeño al FORTAMUN-DF 2021, para la valoración al cumplimiento de los lineamientos y objetivos que rigen el uso, manejo y distribución del fondo.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán continuar realizando evaluaciones de tipo específico de desempeño, esto permitirá dar seguimiento y mejora continua a las acciones provenientes del fondo evaluado.	Dirección de obra pública	Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal.	FACTIBLE
	23	El Gobierno de Acatlán genera e implementa los mecanismos de atención a los ASM en el cual permite en llevar a cabo mejoras en el proceso de aplicación de los recursos del fondo evaluado.	Se recomienda al H. Ayuntamiento de Acatlán seguir con la implementación de evaluaciones al fondo y con el seguimiento y atención a los ASM vertidos en la presente y futuras evaluaciones.	Dirección de Planeación seguimiento y evaluación	Transparencia en la rendición de cuentas de la administración municipal.	FACTIBLE



CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PROGRAMA

La evaluación externa sobre la aplicación de las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y municipios, es una herramienta que emite argumentos y valoraciones precisas para conocer la situación en las que el H. Ayuntamiento en turno opera los recursos de FORTAMUN por medio de la priorización del gasto y operación de los recursos públicos que le son transferidos, para brindar atención a temas prioritarios para fomento del bienestar a la población del municipio. Bajo ese contexto se aplicó la evaluación de consistencia y resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual está destinado a la satisfacción de requerimientos de los municipios, dando prioridad al pago de obligaciones financieras, de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, así como a necesidades vinculadas con la seguridad pública. Derivado de ello, la presente evaluación consistió en realizar un análisis de gabinete para dar respuesta a un total de 23 preguntas, agrupadas en 6 secciones temáticas, las cuales se presentan a continuación.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa. El apartado señala la importancia de tener un diagnóstico del Fondo, considerando que el diseño requiere utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML), para poder cumplir con un árbol de problemas y objetivos, diferenciar entre una población potencial, objetivo y atendida.

Planeación Estratégica y Contribución. Se debe de considerar que la planeación y mecanismos de participación social deben estar fundados en normas, por ello el Plan Municipal de Desarrollo se debe de encontrar alineado a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal. A su vez, los mecanismos de participación social fomentan la participación de los ciudadanos y permiten obtener una lista de obras priorizadas en Actas de COPLADEMUN.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas. Este apartado se identifica si el municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del FORTAMUN-DF. De igual forma se analiza la mecánica de participación social y los procedimientos que el municipio utiliza para la atención, registro y trámite de las solicitudes de la población en general.

Programación y Seguimiento del cumplimiento del programa. En la integración del presupuesto para el periodo 2022 se considera al fondo como una de las principales fuentes de ingreso, integrando gran parte del programa presupuestario de la administración y está vinculado directamente a la dirección de obras y a algunas otras áreas, lo que permite visualizar el avance financiero en el ejercicio del gasto. El proceso de la transferencia de los recursos esta estandarizado, es decir son utilizados por las áreas responsables Dirección de obras, Presidencia, Tesorería y Contabilidad, esta información permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo a la programación establecida en los distintos contratos.



Orientación y Medición de Resultados. Se muestra el análisis en el cual se proporciona los principales ejecutores del gasto del cual se tiene como fin identificar a la población total que fue atendida o beneficiada con la aplicación del recurso del fondo.

Evaluación de los Recursos Transferidos. se recomienda continuar con la evaluación de desempeño al Fondo en los siguientes ejercicios, asimismo, también es pertinente el seguimiento a los mecanismos para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se deriven de las mismas con el propósito de mejorar la capacidad operativa y de gestión del Fondo.



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
Planeación estratégica y contribución	10	Se identificó la planeación de actividades en los pp's estableciendo indicadores y metas.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9.64	Se cuenta con capacitaciones en el ejercicio 2022 con respecto a la aplicación de los recursos del fondo, reportes trimestrales existentes
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
Orientación y medición de resultado.	10	Se cuenta con capacitaciones en el ejercicio 2022 con respecto a la aplicación de los recursos del fondo, reportes trimestrales existentes
Evaluación de los Recursos Transferidos	10	Se dio atención a los ASM de manera oportuna y correcta
TOTAL	9.93	



Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Desempeño del Fondo Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUNDF) 2022

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Acatlán

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Eliseo Hernández Trinidad
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lizbeth Millan Guevara
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$229,500.00
Fuente de financiamiento	Participaciones



Resumen Ejecutivo de la Evaluación Específica del desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del H. ayuntamiento de Acatlán, Puebla. Ejercicio fiscal 2022

Julio 2023